

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19952 TOLEDO

Edicto.

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 390/2012 y NIG 45168 41 1 2012/0006322, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor "López y Ocaña, S.A.", con CIF A-45024544, y centro de intereses principales y domicilio social en carretera Cedillo Ocaña, km 1,200, de Yuncos (Toledo).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio por la Administración concursal. Se ha designado como administración concursal a la abogada doña Fátima Gutiérrez Balmaseda, con domicilio postal en calle Juan Labrador, 6.bis, local 2, de Toledo, y dirección electrónica señalda interlege@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 6 de mayo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130028924-1